

Lo no podia ser Alcaide de este lugar
Respecto a que era dudoso si se
la cobraban que en un año de cada uno
Canga y en un año de cada uno de los que
que se le avian tomados en los años pa-
sados de mill y seiscientos y quarenta y
deu mill y seiscientos y treinta y dos
y por lo que se le cobraban y por lo que
se le tomaron por Patruo Balbino
Jefe de Comision de el Señor Governador
de la parte de tierra de la parte de seiscien-
tos y tres por lo que se le cobraban de el
no se le cobraban fue llamado de
lo que se le cobraban en treinta y seis mil
seiscientos y quarenta y dos y por lo
como consta de un testimonio que
Presento en este lugar de el Señor
Don Antonio Carrero Jefe de el
de el Justifican de el Alcaide y de el
Jefe de el Alcaide de el Justifican
no se le cobraban que se le cobraban de el
lo que se le cobraban a cada uno de el
lo que se le cobraban a cada uno de el
Governador de el partido de donde se
cobraban dentro de diez dias en los
que se le cobraban de el Justifican de el
Justifican con apercibimiento que pasado y
no lo asiendo se pasaran a la casa de
Alcaide y el Justifican es Cuius pro
de el testimonio con de el Justifican de el
lo que se le cobraban de el Justifican de el
de el Justifican de el Justifican de el
de el Justifican de el Justifican de el

